



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

098-20

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 DIC 2020

VISTO

La necesidad y urgencia de proceder al acondicionamiento, mano de obra y material, de espacios áulicos de nuestra Unidad Académica.

CONSIDERANDO

Que lo antes mencionado, es a los fines de poder dar respuesta a las nuevas formas de concentración de alumnos, respetando protocolos y todas las sugerencias relacionadas a la Pandemia Covid-19.

Que por tal motivo se solicitó cotización de los trabajos a realizar a tres empresas del medio, conforme se acredita con los presupuestos adjuntos de las firmas: "ERMACOM S.R.L.", - por \$ 446.780,00; "EL REGRESO S.R.L.", por \$ 498.900,00 y "CAINEA", por \$ 466.800,00.

Que analizado y evaluado cada uno de los presupuestos, se estimó como el más conveniente el presentado por la firma "ERMACOM S.R.L.", por reunir las características técnicas requeridas, ser el de menor costo, efectuar el trabajo en tiempo y forma, con la facilidad además de abonar lo realizado en fecha posterior y al precio de plaza.

Que por tal motivo, se deberá liquidar a la firma "ERMACOM S.R.L.", facturándose la misma, con fecha 02/12/2020, en Factura "B" N° 00002-00000070, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 446.780,00), que se incorpora a estas actuaciones.

Que en consecuencia y por lo antes indicado, el procedimiento de selección llevado a cabo para esta erogación, se encuentra encuadrado como Contratación por Trámite Simplificado, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 7° y 9° - Inciso b) de la Ordenanza del Consejo Superior N° 005/2016, y su modificatoria e incremento del Valor Módulo dispuesto por Resolución RSREC-2020-90-E-UNCA-REC.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

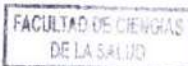
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Contratación por Trámite Simplificado adjudicada a la empresa "ERMACOM S.R.L.", por los trabajos que fueron necesarios y urgente realizar con la finalidad de acondicionar los espacios áulicos de esta Facultad.



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL



Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

098-20

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

02 DIC 2020

ARTICULO 2°.- APROBAR la Factura "B" N° 00002-00000070, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 446-780,00), emitida por la empresa y los fines precedentemente expresados.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir orden de pago a favor de la firma "ERMACOM S.R.L.", por el importe consignado en el artículo 2° del presente acto resolutivo.

ARTICULO 4°. AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores a emitir los instrumentos financieros necesarios para cancelar la erogación producida.

ARTICULO 5°.- IMPUTAR la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 - Obra 75-51 "Acondicionamiento Aulas Pabellón Salvador Mazza - Facultad de Ciencias de la Salud" - Fuente 11 (\$ 196.780,00) y Fuente 12 (\$ 250.000,00) - Función 4 - Inciso 4.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

DESPACHO F.C.S.
E
C
A



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERES MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL